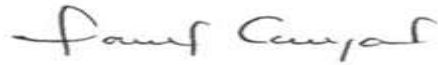


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 16 de febrero de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**Ref. Proceso ordinario laboral. FRANCIA ELENA ARENAS vs. COLPENSIONES.
Rad. 2016-00590-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 200

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por COLPENSIONES a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. JOHANNA ANDREA MOSQUERA LÓPEZ identificada con C.C. 31.710.722 y T.P. No. 180.510 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002745335 consignado el 11/02/2022 por valor de \$5.328.264.00**, por COLPENSIONES, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3c228f03267eeaf8b3bdfca66657120824e814cf5351f2e5368d534c63818**
Documento generado en 16/02/2022 09:21:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>